para Vender Vino à Andres Cabeza Vecino de la
[illegible] Pedro Lopez
[illegible] de Torres y Bastos
[illegible]
[illegible] Martin [illegible]

En la M.N. y M.L. Ciud de Corodoba en diez Dias del mes de Ju
lio año de mill Setec.s quar.ta y ocho respuestos ante el Sor
Lo. Dn. Jaime Damas Alcalde M.r de esta Ciud de Pedro fran.co de
Jorge y Pedro fran.co Clavo Regidores del Ayun.to de esta dha Ciud
Juntos Montenegro y Felix del Rey. D. fran.co Javier Garcia Conyedo
Hurtado Sanchez de Pedrosa y D. fran.co Javier de Rivera y Ro
mero y D.n Pedro fran.co Clavo de Aran Vallejo y Bermudez
Antonio Joseph Garcia Felix Diez de Arce y Nicolas Joseph
Garcia Garzo Regidores Jurados de Abastos

Estando Juntos y Congregados en Su Ayuntamiento Como lo han
echo y acostumbran a Celebrar sus Cabildos y Ayuntamientos
Estando Presentes El Sor Dn Antonio Romero Comisario del Abasto de Nieve
de esta Ciudad que en Execuz.n de Su Comisn Se halla en esta
Sala Capitular Propuso el Mayordomo de dho Abasto
Se Hallaba Detenido Mediante los Inconvenientes q.e
Salian Fracionados para Impedir el que la Executiva
Entraga Antes Tenia, Lejos de Juntos dello para q.e Se
Remedien Ellos Solicito y Pidio en esta Ciudad Pide
a dicho que Mediante dhaun Pesado Alguno de los
Inconvenientes q.e Salian Pedido la Mudan
za a Casa para dha Venta Combenia el que Se
Ma Pida Se Rematen dha Nieve lo que